

# ESTVDIOS MIROBRIGENSES

VII



**Daños causados por los portugueses en zonas  
salmantinas durante la Guerra de Secesión  
de Portugal (1640-1668)**

RAMÓN MARTÍN RODRIGO

*Separata de*  
Estudios Mirobrigenses VII

Centro de Estudios Mirobrigenses  
2020

ESTVDIOS  
MIROBRIGENSES

## ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º 7

### Centro de Estudios Mirobrigenses

perteneciente a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)  
organismo vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

#### *Consejo de Redacción:*

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO  
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO  
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ  
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA  
Secretaria: M<sup>a</sup> DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

#### *Comité científico:*

FERNANDO LUIS CORRAL (Universidad de Salamanca)  
JOSÉ GÓMEZ GALÁN (Universidad de Extremadura)  
JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO (Universidad de Extremadura)  
MÓNICA CORNEJO VALLE (Universidad Complutense de Madrid)

Cubierta: *Escultura de granito conocida como "La Yegua" de Iruña  
(Fuenteguinaldo). Fotografía de Manuel Carlos Jiménez González.*

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la  
tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término,  
haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: LLETRA ARTES GRÁFICAS. Ciudad Rodrigo (Salamanca)  
[www.lletra.es](http://www.lletra.es)

De acuerdo con la legislación vigente, queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito del editor.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>ESTUDIOS</b>	
<i>La rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca): un nuevo yacimiento con arte rupestre en la cuenca del Águeda</i> .....	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS Y MÁRIO REIS	
<i>Carazas: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo</i> .....	29
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018</i> .....	61
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA RUPIDERA GIRALDO Y MARGARITA PRIETO PRAT	
<i>El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo</i> .....	103
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila</i> .....	125
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Daños causados por los portugueses en zonas salmantinas durante la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)</i> .....	145
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	

<i>Noticias en los libros de acuerdos del concejo sobre la construcción y estado de las atalayas defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión de Portugal</i> .....	185
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>José María del Hierro (1776-1866), canónigo de la Catedral y profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo. El “Manifiesto” de 1809</i> .....	225
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Estructuras singulares del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro</i> .....	259
EMILIO RIVAS CALVO Y CARLOS D’ABREU	
<i>La música en la vida mirobrigense (1897-1920)</i> .....	281
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<b>VARIA</b>	
<i>Norberto Almandoz: el amigo pianista de Manuel de Falla que estudió en Ciudad Rodrigo</i> .....	307
MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
<i>Memoria de actividades año 2019</i> .....	317
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
<b>RECENSIONES</b> .....	331
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES .....	345
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	349

# **DAÑOS CAUSADOS POR LOS PORTUGUESES EN ZONAS SALMANTINAS DURANTE LA GUERRA DE SECESIÓN DE PORTUGAL (1640-1688)**

RAMÓN MARTÍN RODRIGO\*

TITLE: Damages caused by Portuguese in Salamanca areas during the Section War (1640-1668).

RESUMEN: En este artículo se presentan ejemplos de los daños realizados por los portugueses durante el levantamiento de Portugal contra España. El estudio se refiere a los pueblos fronterizos de la provincia de Salamanca con el país vecino y a una decena de personas que también experimentaron graves pérdidas de sus bienes y hacienda. El tiempo es el que duró esa larga guerra de 1640 a 1668, pero los ejemplos se atienen a unos pocos años.

PALABRAS CLAVE: Invasiones militares. Robos. Saqueos. Quemados. Pérdidas. Portugal.

SUMMARY: This paper provides examples of the damage done by the Portuguese army during the Portuguese uprising against Spain. This study refers to the border towns of the province of Salamanca with the neighbouring country and to dozen people who also experienced serious losses of their asset and properties. The reference period is the time that lasted that long war, from 1640 to 1668, but the examples are limited to a few years.

KEYWORDS: Military invasions. Burglaries. Looting. Burnings. Damages. Portugal.

\* Doctor en Geografía e Historia por la USAL. Miembro numerario del Centro de Estudios Salmantinos y del Centro de Estudios Bejaranos.

## 1. INTRODUCCIÓN

La guerra de independencia de Portugal de España (1640-1668) fue hace ya más de tres siglos y medio. Los historiadores principales de ambas naciones la han estudiado perfectamente. Sin embargo, siempre es posible completar las informaciones descendiendo de lo general a lo particular<sup>1</sup>, por ejemplo, sacando a la luz lo que padecieron algunos de pueblos salmantinos cercanos a la frontera lusa<sup>2</sup>, incluyendo en ellos los núcleos anejos, las dehesas y alquerías, y además varias personas concretas. Quizás cierto olvido de esta guerra<sup>3</sup> haya sido debido a que posteriormente a aquella larga sublevación lusitana sucedieron reiteradas contiendas como la guerra de sucesión a la Corona de España y la guerra de Independencia de España frente al dominio francés.

Lo cierto es que hay inéditos muchos datos de las consecuencias que sufrieron las personas y los pueblos de los partidos jurisdiccionales de Ciudad Rodrigo y de Ledesma que no han sido publicados, y menos aún contabilizados de alguna manera. En efecto, de estas cosas posiblemente se ha escrito en más de una ocasión<sup>4</sup>, pero conviene no solo revisar aquel pasado, sino también ir sistematizando las noticias. Así se puede conseguir, por una parte, descubrir la intrahistoria de los pueblos, y por otra, comenzar a ir haciendo un balance de todo ello.

Digo comenzar este camino, por cuanto en la extensión de este artículo no hay lugar para exponer todo lo que se puede encontrar documentado. Por consiguiente, en este trabajo expondré unos ejemplos, y espero que se pueda seguir profundizando en el tema en sucesivos números de la revista *Estudios Mirobrigenses*.

## 2. NOTICIAS PUBLICADAS

Voluntariamente no me fijo en las que fueran las primeras publicaciones<sup>5</sup>, que sin duda proporcionaron fuentes de información para las posteriores. Sin

<sup>1</sup> Por ejemplo, así lo hace D. José Ignacio Martín Benito, cuyos trabajos he de citar alguna vez más, en los cuales recoge cronológicamente muchos de los núcleos que sufrieron los ataques, robos e incendios realizados por los portugueses.

<sup>2</sup> En este trabajo también quedarán recogidos muchos lugares que sufrieron daños, de los que en algunos lo que se añade es complementario de lo publicado, y en otros casos lo que se menciona es nuevo e inédito.

<sup>3</sup> Ya la llamó "olvidada" VALLADARES, Rafael: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)* CEM – Ayto de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1998.

<sup>4</sup> En monografías sobre pueblos, como Sobradillo, San Felices de los Gallegos, Fuenteguinaldo, Hinojosa, etc.

<sup>5</sup> Me refiero a las obras tan conocidas y citadas como las de NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*. Establecimiento tipográfico Ángel Cuadrado, 1882 y la de HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *La Catedral y la Ciudad*. Salamanca 1935, Reed., 1982.

atender a la procedencia, las publicadas más recientemente o más asequibles<sup>6</sup> son las siguientes:

### 2.1. NOTICIAS QUE EXPONE MANUEL VILLAR Y MACÍAS EN SU HISTORIA DE SALAMANCA<sup>7</sup>

Lo hace en el Tomo 3 Libro VII, y extractado es lo siguiente:

- A mediados de noviembre de 1649 entraron por esta frontera fuerzas portuguesas incendiaron varios pueblos del Campo de Camaces y amenazaron a Ciudad Rodrigo.
- *El 25 de octubre de 1651 entraron los portugueses por el Campo de Yeltes y saquearon y quemaron a Martín del Río, Boada, Castraz, Sanctispiritus, Pedraza, Retortillo y otros pueblos de la jurisdicción de Ciudad Rodrigo y de Ledesma de los que llevaron 2.000 reses, entre ellas 400 bueyes de labor.*
- *En 1652 saquearon y quemaron Cespadosa, Herguijuela y otros pueblos y robaron 4.000 cabezas de ganado mayor y menor.*
- *En 1660 se apoderaron del castillo de Alberguería. En 1662 se inició la construcción del fuerte de la Concepción.*
- *En 1666 entró el enemigo por Hinojosa y Tierra de Ledesma y saqueó Guadramiro y Vitigudino.*

Este autor precisa las incursiones de los portugueses en dos Campos, el de Yeltes y el de Camaces, y cita doce lugares.<sup>8</sup>

### 2.2. NOTICIAS PUBLICADAS POR CASIANO SÁNCHEZ AIRES<sup>9</sup>

Este autor ofrece noticias de lo que sucedió en varios pueblos, diciendo, al hablar, uno por uno, de los diversos pueblos, lo siguiente:

<sup>6</sup> Frecuentemente, una vez publicados unos hechos por un historiador, otros, con cita o sin ella, repiten lo salido a la luz, y, en el mejor de los casos añaden nuevos datos. Dando por supuesto esto último parece más adecuado fijarse en lo último dicho, que no en la primero.

<sup>7</sup> *Historia de Salamanca*. Tomo 3, libro VII por VILLAR Y MACÍAS, Manuel. Salamanca, 1887.

<sup>8</sup> Son los siguientes Martín del Río, Boada, Castraz, Sanctispiritus, Retortillo, Alberguería (hasta aquí son coincidentes con los citados por Casiano Sánchez, que es posterior a Villar y Macías). Son originales Pedraza, Cespadosa, Herguijuela, Hinojosa, Guadramiro y Vitigudino.

<sup>9</sup> SÁNCHEZ AIRES, Casiano: *Breve Reseña Geográfica, Histórica y Estadística del partido de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, 1904. Reedición Salamanca, 1996.

- *Retortillo. En otoño de 1651, durante el levantamiento de Portugal contra España, entraron los portugueses por el Campo de Yeltes, saqueando e incendiando a Retortillo, Boada, Castraz y Martín del Río, llevándose 200 reses vacunas; y al año siguiente invadieron otra vez la comarca de Ciudad Rodrigo, con mayores fuerzas, apoderándose de 4.000 cabezas de ganado mayor y menor.*
- *Alberguería de Argañán: Encendida a guerra, por este lado de la frontera, la avivó (1643) Álvaro de Abrantes, gobernador de la Beira (Portugal) y atacó a la Alberguería, plaza fortificada a la sazón, de la cual se apoderó entregándola a las llamas, pero pudo rendir el castillo que la protegía.*
- *Gallegos de Argañán: Rodrigo de Castro, gobernador de la Beira, a la cabeza de 3.000 infantes y 600 jinetes, puso sitio a la fortaleza de Gallegos de Argañán, batiéndola y abriendo brecha; pero engañando por falsas noticias de que acudían tropas de Ciudad Rodrigo en auxilio de los sitiados, levantó el campamento temiendo ser cogido entre dos fuegos.*
- *Villar de la Yegua. Cerca de este pueblo se encontraron nuestras tropas con las del portugués Juan de Melo, y después de un dudoso combate fueron vencidos los castellanos*



Gallegos de Argañán (Fotografía de José I. Martín Benito).



- *Sabúgo: En la primavera de 1652 entraron los portugueses por el Campo de Agadones, saqueando e incendiando a Sabúgo, Herguijuela y Martiago.*
- *Villasrubias: Fue despoblado en las guerras con Portugal, y repoblado por Fray Nuño Cabrera, comendador de la bailía de Trebejo.*
- *Zarzoso (El Cabaco): Durante la guerra, promovida por el levantamiento de Portugal contra Felipe IV, fueron saqueados el convento y el pueblo, contribuyendo esto y otras vicisitudes a su despoblación.*

Este autor también señala doce pueblos, pero repite seis de los mencionados por Villar y Macías.<sup>10</sup>

### 2.3. NOTICIAS DE LA ACTUACIÓN DEL MARQUÉS DE TENEBRÓN<sup>11</sup>

Son recogidas en las memorias de don Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón. De ellas resumo lo más señalado respecto de la comarca de Ciudad Rodrigo, que es lo siguiente: los portugueses habían hecho una incursión por Castilla con muchas fuerzas de infantería y, sobre todo, de caballería. Las tropas españolas, muy inferiores en número, salieron de Ciudad Rodrigo, para rechazarlos. Los españoles se refugiaron en un viejo y desmantelado fuerte que había en la villa de Lumbrales<sup>12</sup>. Dominados por todas partes por las fuerzas enemigas, éstas les ofrecían capitulación. La negoció don Félix, y todos los españoles fueron respetados y pudieron marchar al castillo de San Felices de los Gallegos.

Por su parte Ángel Rodríguez Sánchez<sup>13</sup> deja entrever que su fuente de consulta es la publicación que Cánovas del Castillo realizó de las *Memorias* del marqués de Tenebrón. El autor refiere que el mencionado marqués dejó unas *Memorias*, de las que 32 capítulos son recuerdos de operaciones militares de la guerra de Portugal. En ellos el marqués cuenta sus múltiples aventuras, unas veces en operaciones de ataque o de castigo a los portugueses (saqueo del cuartel enemigo en las proximidades de Ciudad Rodrigo), otras de escolta y protección de ganados de los españoles, pues, estando en Ciudad Rodrigo, él

<sup>10</sup> De manera que es aportación nueva la de los seis pueblos siguientes: Gallegos de Argañán, Villar de la Yegua, Sahúgo, Villasrubias, Martiago y Zarzoso.

<sup>11</sup> Escritas en "La guerra particular del marqués de Tenebrón", capítulo 11, pp. 123- 137 en *Santuario de la Peña de Francia, Historia*, por COLUNGA, Alberto, Salamanca, 1968. También por RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, pp 29-45 en *Salamanca revista de Estudios: Las Guerras en Salamanca*, nº 40, 1997.

<sup>12</sup> En otros trabajos se especifica que el fuerte fue la iglesia.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, pp 29-45 en *Salamanca revista de Estudios: Las Guerras en Salamanca*, nº 40, 1997.

fue capitán de caballos. En resumen, precisa las situaciones que vivió o conoció en Saelices el Chico, Sanctispiritus, Bocacara, Gallegos de Argañán, Tenebrón, Morasverdes, La Atalaya y Guinaldo.

Entre ambos historiadores señalan diez lugares de acciones bélicas de los cuales no son repetidos en los anteriores autores cinco.<sup>14</sup>

#### 2.4. NOTICIAS EN LAS OBRAS DE D. RAFAEL VALLADARES<sup>15</sup>

Este autor estudia en la obra citada en la nota a pie de página la Guerra de Restauración de Portugal de una manera general, y atiende no sólo a los daños experimentados por los españoles, sino al desarrollo general de la guerra, señalando varios problemas como la falta de atención, el contrabando y la financiación de operaciones. Es obra básica para el caso que nos ocupa, pero solamente unos pocos lugares de la frontera de Ciudad Rodrigo, los que efectivamente han sido tenidos en cuenta por otros autores mediante la cita correspondiente.

#### 2.5. NOTICIAS REFERIDAS EN LAS OBRAS DE D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO<sup>16</sup>

Este autor ha consultado documentación en varios archivos como el municipal de Ciudad Rodrigo, el de la diócesis y los de algunas parroquias. Recogen sus investigaciones dos trabajos prácticamente en el mismo sentido que haré en el presente artículo. Él refiere los hechos de manera cronológica, con lo que resulta un seguimiento fácil y claro; precisa hasta veinte lugares damnificados, dos de ellos Alberguería y Fuenteguinaldo que lo fueron con reiteración, por cuanto sufrieron las incursiones de los portugueses por dos o más veces.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Son los cinco siguientes: Lumbrales, Saelices el Chico, Tenebrón, Morasverdes, La Atalaya y Guinaldo.

<sup>15</sup> VALLADARES, Rafael: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. CEM – Ayto. de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1998.

<sup>16</sup> Las guerras con Portugal y su impacto en el obispado de Ciudad Rodrigo (siglos XVII-XVIII) en *Actas del Congreso de la Diócesis de Ciudad Rodrigo (16-19 de noviembre de 2000)*. Zamora, pp. 728-741. Año 2002. También "Los escapados y refugiados de La Encina. El impacto de la guerra en una villa de la Tierra de Ciudad Rodrigo". *Ciudad Rodrigo. Carnaval del Toro 2018*, 9 al 13 de febrero, pp. 315-325. Año 2018.

<sup>17</sup> Son los siguientes: Fuenteguinaldo, dehesa de Medinilla, La Redonda, Zamorra, dehesa de Aldea de Alba de Ortaces, dehesa de Catarranas, Cerralbo, Fregeneda, Casillas, Puebla de Azaba, Ituero, Capillo, el Villar, La Encina, Pastores y Robleda. Y que hayan sido mencionados anteriormente estos cuatro: Gallegos de Argañán, La Alberguería, San Felices de los Gallegos e Hinojosa.



Fuenteguinaldo (Fotografía de José I. Martín Benito).

## 2.6. OTRAS NOTICIAS

También se recogen noticias los diccionarios de Pascual Madoz y de José María Cuadrado, así como los autores de las monografías de pueblos como Fuenteguinaldo, Hinojosa, Sobradillo, San Felices de los Gallegos y quien esto escribe<sup>18</sup>, de cuyo trabajo por corresponder la investigación al partido judicial de Ledesma no le parece adecuado incluir aquí lo ya publicado.

## 3. LA PRESENTE APORTACIÓN

Si como va expuesto, se han referido más de cuarenta lugares que sufrieron los embates de los portugueses, ¿queda algo que añadir nuevo? Pues sí, expondré como novedad más de una veintena de lugares que padecieron sufrimientos, además de añadir algo más de algunos de los que ya se han

<sup>18</sup> El autor del presente trabajo ya especificó muchos de los sufrimientos padecidos en Ledesma y en su Tierra, en *Historia de Ledesma*, Dipt. de Sa. 2008, capítulo V, pp. 231- 263, dejando claro que los pueblos de aquella jurisdicción padecieron grandemente por pagos para soldados y armas, recluta de soldados, alojamientos, y daños causados por los enemigos portugueses especialmente en los pueblos rayanos de la frontera. Pero todo lo que sucedió en la jurisdicción de Ledesma da lugar para un extenso trabajo que, de momento hay que dejarlo fuera del presente, excepto alguna excepción, por ejemplo la referencia a Vitigudino y a Guadramiro.

publicado ‘parcialmente’ sus padecimientos. Y, además, presentaré como nuevo los datos que contienen los informes de una decena de personas que también sufrieron pérdidas y, aunque algunas no lo digan, todas pretendían que se les diera reconocimiento oficial a las mismas por si podían lograr alguna compensación. Las denominadas “informaciones” se realizaron ante un escribano y fueron dadas por buenas por el corregidor de Ciudad Rodrigo o por el alcalde mayor. En la redacción de tales informes, declarados en cada caso por varios testigos, es precisamente donde sale una copiosa relación de noticias sobre la guerra con Portugal. En esos documentos a veces se repiten las noticias que de algún modo ya han sido publicadas, pero la mayoría de las veces señalan nuevos detalles. Son las informaciones pedidas por los siguientes señores: don Ventura Donís, don Diego de Manzanedo, Juan García, don Francisco de Mercado, don Antonio Brochero, don Martín Félix Centeno, doña Juana Centeno; don Lucas Valenciano y don Garci-López de Chaves. A estas exposiciones se pueden sumar algunas otras que también citaré, pero más resumidamente.

### 3.1. INFORMACIÓN DE D. VENTURA DONÍS<sup>19</sup> (¿DE ONÍS?)

D. Ventura Donís tenía realizado un contrato de servir la sal en la frontera de Castilla con Portugal. En 1643 conoció la devastación del Campo de Argañán y la consecuente despoblación de sus pueblos. Advierte igualmente que tiene una considerable disminución del consumo de sal y, por tanto, que va tener unas pérdidas enormes. Por eso pide que se haga información de esta despoblación, que es tanto como justificar que no va a poder cumplir con su contrato. En este contrato se comprendía la cláusula de pagar parte del importe de la sal en Ciudad Rodrigo, que eran ingresos aplicados para sufragar el coste de la guerra. La respuesta de un testigo dice:

*Don Ventura Donís tiene hecho un asiento con la Real Hacienda de servir la sal en Zamora y en la raya de Portugal, entre otros alfolíes, en un alfolí en el lugar de Aldea del Obispo, al que estaban agregados los lugares de Gallegos, la Alameda, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Barquilla, Villar de la Yegua, Serranillo, Martillán, Espeja, Castillejo de dos Casas y otros, por lo cual el dicho alfolí gastaba en cada en cada un año 500 fanegas de sal.*

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA). Protocolos notariales (P. N.), 2004, folio 204 hasta 224v en que acaba la información, 30 de diciembre de 1643.



Robleda (José I. Martín Benito).

Por eso seguidamente va a señalar el vecindario que tenían los pueblos antes del levantamiento de Portugal y el que tienen cuando se pide esta información, manifestando también la caída del gasto de sal que lógicamente responde a la disminución de habitantes y de ganado, pues el enemigo también se llevaba los cerdos, y sin ellos no había matanza ni se realizaba la salazón de las carnes. Como se trata de una estimación de vecinos, podrían unirse a ella los dichos de Monsagro y de Ciudad Rodrigo<sup>20</sup> y de Robleda, la Encina y Pastores<sup>21</sup> cuando cita el censo de 1646. El vecindario expuesto queda reflejado en el siguiente cuadro:

<sup>20</sup> El vecindario de Monsagro unos 60 vecinos (según el punto 4. 5 de este trabajo). Por su parte, Ciudad Rodrigo en el año 1687 tenía 1.200 vecinos poco más o menos; sí consta en el P. N. 2032, sin foliar, comentándose además que el pósito (cuya fundación fue cosa de 17.000 fanegas) hizo muchos gastos en el tiempo que duró la guerra con Portugal, y (nueve años después de la paz) se encuentra con que tiene que arreglar un puente de madera sobre el Águeda, y una cañería de dos leguas de longitud, pagar los réditos de un censo y otros muchos gastos, con lo cual está despoblándose.

<sup>21</sup> Recoge el número de vecinos José Ignacio Martín Benito: Robleda que pasó de 237 a 55; la Encina de 72 a 27; Pastores de 54 a 23.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	VECINOS	GASTO DE SAL EN FANEGAS
Gallegos de Argañán	180	90
Espeja	70	–
Fuentes de Oñoro	80	54
La Alameda	130	80
Aldea del Obispo	110	60
Castillejo de dos Casas	40	30
Villar de Ciervo	150	80
Villar de la Yegua	130	60
Serranillo	16	10
Martillán	20	13
Sexmiro	25	17
Barquilla	24	22
Villar de Puerco	30	25
Alamedilla	17	11

Cuadro 1: Vecinos y gastos de sal según la información de Ventura Donís, en 1643

En consecuencia, el mencionado contratista de abastecimiento de sal pidió que se rebajase el asiento que tenía hecho y se supone que le fue aceptado. A pesar de todo ello, a esta información le siguen cartas de pago de considerables importes de dinero que él ha seguido efectuando en Ciudad Rodrigo.

### 3.2. INFORMACIÓN DE D. DIEGO DE MANZANEDO SOBRE LA QUEMA DE ALDEA DEL OBISPO Y OTROS LUGARES Y PÉRDIDA DE HACIENDA QUE EN ESTOS HUBO<sup>22</sup>

D. Diego Manzanedo y Herrera, según él mismo dijo, era un *caballero hijodalgo notorio, que tengo mujer y quatro hijos que sustentar*. Estaba domiciliado en Salamanca, y poseía en el lugar de Aldea del Obispo y Aldeanueva de Azaba, propiedades de tierras que le rentaban 300 fanegas de trigo cada un año y mil reales en dinero por el aprovechamiento de las hierbas de varios prados. Calculaba que su mayorazgo valdrá en propiedad 12.00 ducados. Y precisó:

<sup>22</sup> AHPSA. P. N., 2004, folio 150 y ss., 28 de julio de 1643.

*Y es así que, por el levantamiento del reino de Portugal e invasiones y quema que an echo los rebeldes enemigos, los dichos lugares se han despoblado y quedado yermos sin poderse avitar ni cultivar. Por lo qual se an perdido las dichas rentas sin esperanza de gozarlas en quanto duraren las guerras.*

Presentó por testigos a don Antonio Rodríguez de Céspedes, Juan Gómez de Saldaña y Antonio Rodríguez de Valdenebro, los que confirmaron lo que había expuesto. El escribano le dio luego una copia como pedía de la información, y se supone que presentó la documentación ante el Consejo de Hacienda. Las siguientes resoluciones aquí no constan.

### 3.3. INFORMACIÓN DEL SEXMERO DEL CAMPO DE YELTES, JUAN GARCÍA<sup>23</sup>

La entrada de los portugueses en el campo de Yeltes, con la quema y robo que en él realizaron se ha expuesto en varias publicaciones, pero en ninguna de ellas se especificaron los detalles que aporta este sexmero. El mencionado sexmero fue recorriendo los pueblos y dehesas de esta zona y anotó los daños habidos en cada lugar. Se manifiestan los ganados robados según se muestra en el cuadro siguiente. Lógicamente dejó sin especificar algunas cosas, como cuando dice una vacada, y no da el número de reses. Con todo el cuadro es significativo:

PUEBLO	BUEYES-VACAS	CABALLAR-MULAR Y M.	OVEJAS-CORDEROS	CERDOS Y OTROS
Bocacara	50 bueyes y vacas			
Sanctispítitus	100 reses vacunas			
Castraz	6 bueyes   2			
Pedraza	24 reses vacunas			
Sepúlveda	50 reses vacunas	17 cabalga 3 menores		
Campocerrado	50 bueyes y vacas			
Martín del río	200 bueyes y vacas	17 menores		

(Continúa)

<sup>23</sup> AHPSA. PN, 1863, folio 96 y ss., 6 de diciembre de 1651.

PUEBLO	BUEYES-VACAS	CABALLAR-MULAR Y M.	OVEJAS-CORDEROS	CERDOS Y OTROS
Boada	200 reses vacunas			
Retortillo	300 reses vacunas 200 reses holgonas	39 yeguas y un cabal		59 lechones
Dehesa Gavilán	Una vacada			

Cuadro nº 2. Ganados robados por el enemigo en el Campo de Yeltes en la invasión de 25 de noviembre de 1651.

Si estas informaciones llegaban hasta el Consejo de Hacienda y se valoraban, es un trabajo que se ha de hacer con otros documentos. Aquí sigo presentando la quema y saqueo de los pueblos según la información del referido sexmero, lo que se ve según el siguiente cuadro:

PUEBLOS	QUEMA	SAQUEO
Bocacara	Quemado	Saqueado
Santispíritus	Quemó 4 casas	Saqueó 11 casas
Castraz	Quemó 4 casa	Saqueó ropas en la iglesia
Pedraza		Saqueó 1 casa, muebles y ropa
Sepúlveda		La saqueó toda
Martín del Río	Quemado	Saqueó 2 casas
Boada	Quemado	Saqueado

Cuadro nº 3. Pueblos saqueados o quemados en las invasiones de los portugueses en el Campo de Yeltes en 1651

### 3.4. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ANTONIO DE MERCADO<sup>24</sup>

La información que pidió D. Francisco de Mercado es del 6 de diciembre de 1651. Para ella presenta como testigos a personas principales de la ciudad, que son caballeros hidalgos y regidores, como Antonio Rodríguez Xaque y don Martín F. Centeno. Naturalmente sus respuestas corroboran lo que alegaba el

<sup>24</sup> AHPSA. P. N., 1863, sin foliar. Escribano Esteban Pacheco.



mencionado don Francisco de Mercado. De las preguntas y respuestas se deduce que el Campo de Argañán fue invadido en 1642 y en sus continuas incursiones los portugueses dejaron devastados y asolados todos los lugares y granjas de la comarca. Dicen también que nueve años después (los que van 1642 a 1651) ese distrito seguía despoblado y que exponerse a vivir o sembrar en alguno de los pueblos del citado Campo de Argañán era muy arriesgado. Lógicamente era jugarse la vida, el trabajo y los ganados. Desde luego también se informa que él aludido don Francisco de Mercado había perdido sus mayores rentas e ingresos y que estaba muy pobre por haber gastado mucho de su hacienda sin recibir estipendio alguno de Su Majestad. Añade la información que el protagonista se ha encontrado en muchas de las entradas que hicieron los portugueses y en particular se halló en la jornada que tomó Salvatierra. Y en cuanto pueblos se mencionan Villar de Ciervo y Villar de la Yegua, en donde él tenía lo mejor, rentas de pan y de hierbas muy gruesa.

### 3.5. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ANTONIO BROCHERO<sup>25</sup>

La información que pide don Antonio Brochero, a 7 de febrero de 1651, señala más que la anterior los servicios que por él mismo o bajo su dirección se hicieron con relación a la guerra con Portugal y se hicieron en beneficio de Castilla y de S. M. Él dice que fue regidor y capitán de infantería. Por él se conoce que en Ciudad Rodrigo se mandaron cerrar y tapiar de piedra las puertas y entradas al recinto amurallado y procuró que se hicieran trincheras delante de la ciudad, especialmente en el Arrabal del Puente. Señala también que él era un hombre robusto, pero que cogió humedades y fríos, porque asistió en las noches de invierno a realizar los cometidos que le encargaban. Y ahora se encuentra además muy enfermo y con gota. Le interesa también señalar que no recibió paga ni salario desde 1647 y le deben muchas pagas y cantidades de los años anteriores. Naturalmente todas estas alegaciones van para ver si logra resarcirse un poco de sus pérdidas.

### 3.6. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. MARTÍN FÉLIX CENTENO<sup>26</sup>

Se hace el mismo día que la anterior información de Antonio Brochero, el 7 de febrero de 175. Presentó por testigos a cuatro vecinos de ciudad Rodrigo. Todos afirman que D. Martín poseía una hacienda de más de 12.000 mil ducados, y más de otros 4.000 ducados de ganados. Igualmente, todos los

<sup>25</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar. Escribano. Juan Cabezas.

<sup>26</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar, 7 de febrero de 1651. Escribano Juan Cabezas.

testigos confirman que desde 1642 el Campo de Argañán en que los portugueses entraron con gran grueso de caballería e infantería, se halla despoblado y no hay persona que viva en sus pueblos. También se señala que don Martín perdió en otra invasión de portugueses lo que tenía en el lugar de Guelaga, pero no se especifica si consistía en ganados, renta o cosechas.

### 3.7. INFORMACIÓN PEDIDA POR D<sup>a</sup>. JUANA CENTENO, VIUDA DE D. CRISTÓBAL VÁZQUEZ DE BURGOS, MADRE Y CURADORA DE SUS HIJAS MARÍA Y FRANCISCA<sup>27</sup>

La información que pide doña Juana Centeno, viuda de don Cristóbal Vázquez, está fechada el 22 de abril de 1651. En ella además de señalar las misiones en que participó su marido, especifica que ha perdido más de 2.000 ducados de rentas en cada un año, sobre los “puertos secos”<sup>28</sup> y en las “tercias”<sup>29</sup> de Ciudad Rodrigo 80 fanegas de trigo. Y además especifica otras pérdidas, que son las que recoge el cuadro siguiente:

LUGAR	DINERO	TRIGO
Ciudad Rodrigo	4.000 reales de un juro	
Tercias de Ciudad Rodrigo		80 fanegas
Villa de El Bodón	500 reales en censos	
Dehesa de la Dueña	200 ducados en dinero	200 fanegas
Dehesa de Fresno	200 ducados en dinero	
Dehesa de Alcazarén		60 fanegas
Dehesa de Marialba		60 fanegas
Dehesa de Pasqualarina	60 ducados	
Las Casillas		150 fanegas
Fonseca		220 fanegas
Dehesa de Malvarín		200 fanegas

Cuadro 5: Pérdidas señaladas por doña Juana Centeno en su información.

<sup>27</sup> AHPA. P. N. 1340, sin foliar, 24 de abril de 1651.

<sup>28</sup> Del producto de la Aduana de Castilla y Portugal, que llaman “puertos secos”, así se define en el mismo documento. Otro de los puertos secos era el llamado de Robledillo.

<sup>29</sup> Tercias, una parte de los diezmos del término municipal de Ciudad Rodrigo.

Sigue luego especificando –para que se confirme con los testigos en la información que pide–, que la renta de todo ello vale en un año los aludidos 2.000 ducados, antes más que menos. También señala que no los goza desde el año pasado de 1642, y que, por tanto, hace ya 9 años de ese desastre económico. Por ello, según su cuenta ella, tiene de perdida en el referido tiempo más de 18.000 ducados en lo rentable de sus mayorazgos<sup>30</sup>. Un detalle más, según dice, es que *mediante que el estado de guerra se continuará, la dicha perdida con dificultad se podrá reparar.*

Tampoco se queda atrás en la pérdida de semovientes, cuyo resumen va puesto en el cuadro que sigue:

ESPECIE	NÚMERO DE CABEZAS	VALOR EN DINERO
Vacas	600	
Yeguas de cría	8	
Mulas	12	
Valoración conjunta	de las tres especies en	16.000 ducados

Cuadro 6: Ganados que le robaron a doña Juana Centeno.

Como resumen, dice que en cuanto a ‘bienes muebles’ (sería mejor decir semovientes) ha perdido 600 vacas que le robó el rebelde con 8 yeguas de cría, y 12 mulas, que importó en su valor el dicho robo más de 16.000 ducados ‘simple’ de ganado. Ella no especificó más sobre la vacada, pero en el testimonio del testigo don Juan de Jaque concreta que estos animales estaban en una finca *junto al pinar de la Ciudad y que era ganado muy famoso y bueno*. Por su parte el testigo Juan de Turbique precisa que la finca está situada junto al pinar de Ituero. Doña Juana, con relación a estas rentas, de nuevo vuelve a especular al decir:

*Y en usufructo que podía haber tenido en siete u ocho años que hace que ha sucedido<sup>31</sup> alcanzaría más de 20.000 ducados, pues lo menos que podía fructificar eran 3.000 ducados en cada año.*

<sup>30</sup> Eso es una especulación. ¿Si en esos años hubiera habido temporales o incendios fortuitos, la renta hubiera sido igual? Pero ciertamente tiene razón en que ha perdido mucho y ha dejado de ganar bastante, pero no debería concretar la cantidad.

<sup>31</sup> La devastación del Campo de Argañán en 1642.

Por lo tanto, hecho el cómputo de unas y otras pérdidas, resulta evidente que doña Juana se siente damnificada y ve minorada su hacienda y mermado su posible caudal monetario por razón de la dicha guerra en más de 50.000 ducados.

### 3.8. INFORMACIÓN PEDIDA POR EL DOCTOR DON LUCAS VALENCIANO<sup>32</sup>

Esta información la presenta el cura párroco de Martiago. De sus palabras se deduce que fue una de las personas más convencidas de hacer la guerra al rebelde de Portugal. No escatimó en gastos ni en sacrificios. Costeaba a dos sobrinos suyos que estaban incorporados en el ejército como soldados de caballo. Y se le había muerto en la guerra otro sobrino. Movi6 a los habitantes de su pueblo a hacer una defensa del pueblo lo que se hizo fortificando la iglesia y las bocacalles, persuadi6 a los vecinos de Sahúgo y otros pueblos comarcanos para que pagaran el coste de levantar una atalaya para defensa del enemigo, y acogió y aloj6 en su casa a capitanes, oficiales y cabos, a los que dio “casa, cama y olla”. Y él subía a la torre de la iglesia y hacía posta personalmente (= guardia, vigilancia) o por medio de un criado para que los vecinos pudieran trabajar en el campo y avisar tan pronto se acercasen los portugueses. Estos llegaron en 1650 y quemaron el pueblo. El cura, que era doctor en Teología, y predicador ocasional en la catedral de Ciudad Rodrigo, perdi6 su beneficio y una capellanía, y, con lo puesto, se march6 a Madrid donde consigui6 por oposici6n la parroquia de un pueblo de Toledo llamado El Vado. Al cabo de un par de años formul6 en Ciudad Rodrigo esta informaci6n.

### 3.9. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ALONSO CARO DE ALARCÓN<sup>33</sup>

Resulta muy semejante a la del anterior se6or. Pues éste tambi6n era presbitero, cura propio del lugar de Casillas y tambi6n poseía una capellanía. En 1661 se explica diciendo que cuando hace m6s de cuatro a6os se conquist6 La Alberguería, él perdi6 una capellanía que allí tenía que le rentaba 100 fanegas de trigo, y adem6s tambi6n perdi6 el beneficio de Casillas, que valía 300 ducados de renta. Por tanto, redondeando, sus pérdidas ascendían a los ingresos anuales de 600 ducados aproximadamente.

<sup>32</sup> AHPSA. P. N., 1340, folio 272 y ss., 7 de agosto de 1652.

<sup>33</sup> AHPSA, P. N. 1712, folio 404 y ss. A6o 1661.

3.10. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ALONSO CARO DE ALARCÓN<sup>34</sup>

Garci-López de Chaves presentó los muchos servicios que había hecho a S. M. desde el levantamiento de Portugal, siendo Ciudad Rodrigo frontera de aquel reino y aquella comarca el distrito donde tenía sus vasallos y hacienda. Expuso que había sido de los que más habían padecido, servido y perdido en esta guerra y que el primero que acudió en todas ocasiones al servicio de S. M. con la gente de guerra de sus villas. Alegó también que lo que decía lo certificaban el duque de Alba, el condestable de Torres-Vedras y los maestros de campo de D. Fernando de Tejada y Mendoza, D. Marcos Valdecillo, D. Urbano de Ahumada y don Antonio Isasi, e igualmente lo corroboraban cada uno de los generales y cabos que lo fueron cuando él actuaba. Luego Garcilópez dice los cargos que desempeñó y las acciones en que actuó en la guerra. Fue gobernador la plaza fuerte de Sobradillo; el 29 de octubre de 1642 peleó en la entrada que hizo el conde de Torres-Vedras en Portugal; participó en el saqueo y quema de Escarigo, Vermenosa, Almosal, la Torre, Colmenar, Mata de Lobos y Escalhão; sirvió a S. M. el año de 1643 con 100 infantes vasallos suyos, a su costa, sin sueldo de S. M. En el sitio de La Alberguería fue por cabo de la nobleza de Ciudad Rodrigo y de Plasencia y estuvo en campaña hasta que el enemigo levantó el sitio y se retiró; en Freixo de Espada à Cinta con sus hombres logró que se retirasen 700 portugueses. También estuvo en dos socorros pedidos por el partido de Alcántara y en el de San Felices de los Gallegos con sus criados montados a caballo a su costa. Finalmente añadió como otro servicio que proporcionó la madera necesaria para el tren de artillería. Finalmente señaló:

*Que ha padecido notables daños en su hacienda, porque, habiendo quemado el enemigo el Campo de Argañán, quemó dos lugares solariegos de su Casa, que son Martín Hernando y la Barquilla, por cuya despoblación, pastos y siembras ha perdido 2.000 ducados de renta, con otros 2.000 que tenía en dehesas vecinas a la raya; Y últimamente, siendo sólo el lugar que le había quedado por perder en servicio de V. M. la villa de Villavieja, que constaba de 300 vecinos se la quemó y saqueó el rebelde el mes de septiembre del año de 1650.*

<sup>34</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar, tiene fecha de 14 de abril de 1651.

Los nueve testigos, todos de alta posición social, aportan muchos más detalles, que van desde los hechos realizados por sus ascendientes, a las rentas e ingresos, que por un alto calculan llegaban a 30.000 ducados y tenía unos 400 vasallos. Añaden también las capellanías que goza, de donde es patrón, los lugares en que es particionero, las ramas por las que le ha llegado el patrimonio y que se casó dos veces, en primeras nupcias con doña Petronila de Lugo y Mendoza, y en segundas nupcias con doña María Maldonado Ocampo. Finalmente los testigos también señalan algo de su primogénito y de su hija ya casada.

El informe es largo, y todo él está concebido para justificar que Garci-López merece alguna recompensa<sup>35</sup>, que él la desea de honor, pues pide a Felipe IV que le conceda un título nobiliario. Efectivamente, pocos años después ya figura como “marqués de Cardeñosa”, lo que significa que Felipe IV le concedió este título.

#### 4. OTRAS INFORMACIONES

Existe en los protocolos notariales del AHPSA una documentación abundante, pues quedan en ellos otras muchas referencias de la Guerra de Portugal y sus consecuencias de varias clases. Se puede extraer noticias de los siguientes instrumentos: a) Informaciones semejantes a las anteriores, como la de Luis Martínez de Valdenebro, la Alfonso Hernández Prieto y la de Nicolás Martínez; b) compra de oficios por ejemplo en Robleda, y traspasos de oficios de regidor en Ciudad Rodrigo; c) cuestión de alcabalas, como los problemas con el cobro de las mismas en Villamiel y San Martín de Trebejo; d) obligaciones de armas, por ejemplo en Peñaparda, en Hinojosa y en otros lugares; e) solicitudes de exención o de rebaja de impuestos, como la de Monsagro; f) cierta tibieza en la participación activa de la guerra, como se ve en el requerimiento mandado por Ciudad Rodrigo a Salamanca; y finalmente en otros escritos.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Conviene recordar que en los inicios de la sublevación de Portugal un reducido grupo de españoles logró huir de Portugal; se presentaron a besar las manos a Felipe IV, el cual les concedió ciertas mercedes. Por eso, como todo se sabe en la vida, hubo otros que también pidieron recompensa. Contó lo de los que salieron de Portugal y llegaron a Madrid SEYNER, Fr. Antonio, en *Historia del Levantamiento de Portugal*. Libro IV, capítulo IX, “Honras que S. M. hizo a los caballeros referidos”. Zaragoza, 1644.

<sup>36</sup> Como son préstamos de granos por la alhóndiga de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, las que pidió Bogajo, y las que pidió Martín del Río a un particular; cartas de pago dadas por el tesorero del ejército, contratos, arrendamientos, poderes; presencia de auditores del ejército, de jueces de comisión; etc.

#### 4.1. TRES INFORMACIONES MÁS, QUE AQUÍ VAN PRESENTADAS DE FORMA RESUMIDA

La de Luis Martínez de Valdenebro<sup>37</sup> –un hidalgo de Ciudad Rodrigo–, expuso que el rebelde portugués le quemó la poca hacienda que tenía en la villa de Villar de la Yegua, y que él participó en los hechos de la Alberguería, Gallegos de Argañán, Aldea del Obispo y otros sitios.

La información de Alonso Hernández Prieto<sup>38</sup> vino provocada por el impago de la renta de la dehesa de Fuenlabrada. El administrador del marqués de Cerralbo podía llegar a pedir ejecución del pago. Respondió que el rebelde portugués entró en Cerralbo el 4 de agosto de 1664, saqueó todas las casas de los vecinos, y quemó la mayor parte de las casas, que quedaron malparadas y arruinadas, de modo que de ninguna manera se podía vivir en ellas; además los portugueses se llevaron todos los ganados mayores y menores de la villa y lugares cercanos. Hernández Prieto declaró que, de labrador acomodado, había quedado pobre y con hijos que sustentar.

Nicolás Martínez<sup>39</sup>, administrador de las alcabalas de Ciudad Rodrigo, refirió que el enemigo, de tres años a esa parte (8 de septiembre de 1664) había destruido las granjas y ejidos de la socampana de la ciudad y que se había llevado 500 cabezas de ganado. En 1662 los portugueses habían puesto cerco la ciudad y en las campañas de los dos últimos años se habían llevado más de 2.000 cabezas de ganado y que al presente se “arrojo” (atacó) al Ejido del Puente. Además, el vecindario sufría embargos de carros, cabalgaduras y otras ayudas cuando había que formar algún convoy. Todo ello lo alegó a fin de que a Ciudad Rodrigo se le pudiera hacer por la Real Hacienda alguna rebaja en las alcabalas.

#### 4.2. COMPRA DE OFICIOS

La Monarquía española estaba necesitada de dinero. Los pueblos y los poderosos aprovechan la ocasión ya para adquirir el título de villa<sup>40</sup>, y con ella la jurisdicción civil y penal, ya para comprar oficios en las poblaciones o para traspasarlos. Los ejemplos son muchos. Aquí nos basta traer a colación el de Robleda<sup>41</sup>. En la carta que envió el Rey Felipe IV para responder a una solicitud

<sup>37</sup> AHPSA, P. N. 1711, folio 124. Escribano Francisco Sánchez Párraga.

<sup>38</sup> AHPSA, P. N. 1347, folio 171. Escribano Juan Cabezas.

<sup>39</sup> AHPSA, P. N. 1347, folio 300 y ss. Año 1664. Escribano Juan Cabeza.

<sup>40</sup> Por ejemplo, Morasverdes, que en 1652 se convirtió en villa por compra que hizo D. Vicente María de Borja Moreto y Salvatierra; otro ejemplo puede ser Cepeda, que adquirió el título de villa en 1645, en este caso costado por los vecinos.

<sup>41</sup> En el PN. 1711, folio 50, del AHPSA, correspondiente al año 1664 una provisión de Felipe IV dice: *Por cuanto una de las condiciones de los servicios de millones quedó el poder nueva ley de 2 millones de ducados por una vez en venta de oficios a mi disposición, para suplir los grandes e inexcusables gastos en defensa en defensa de mi monarquía y nuestra sagrada religión por haberse coaligado tantos contra ella.*





#### 4.3. PROBLEMAS EN EL COBRO DE ALCABALAS

Una parte del coste de los ejércitos se pagaba, como hemos visto, con lo que rendían los alfolíes; también con dineros procedentes de otros impuestos como el de millones, la recepción de papel sellado, las sisas y las alcabalas. Otra parte se pagaba directamente con dinero enviado por el Estado<sup>42</sup>. Las alcabalas se iban pagando, a veces con retraso, pero no faltan las cartas de pago de las mismas, así por ejemplo de Barco de Ávila, de Piedrahíta, de Villavieja de Yeltes (que en un pago, en 1651, entregó 3.000 reales) de Salamanca, o de la propia plaza de Ciudad Rodrigo, que en 1664 solicita la ciudad que se le rebaje el encabezamiento que tiene de alcabalas por la pobreza existente, los pocos tratos y granjerías que hay a causa de la guerra, los alojamientos y bagajes<sup>43</sup>. Pero no siempre las cosas iban bien. Dos poblaciones, Villamiel y San Martín de Trebejo, que posteriormente quedaron incluidas en la provincia de Cáceres, durante unos años se resistieron a pagar las alcabalas, y habían dejado de encabezarse. Enviado a cobrar tales atrasos don Cristóbal de Pereña, en Villamiel se formó un tumulto y lo maltrataron a palos. Aún le fue peor en estos pueblos al maestro de campo don Francisco de Castro, que no le dieron posada, y estando ya en la cama en casa del alcalde, lo sacaron desnudo, lo llevaron a una ermita, e incluso le dieron una estocada en una pierna<sup>44</sup>. Además, a alguno de los sucesivos pagadores de las alcabalas no le debieron ir muy bien las cosas, como a D. Juan Bautista Fernández que lo llamaron a Madrid para que diese cuentas.<sup>45</sup>

#### 4.4. OBLIGACIONES DE ARMAS

Quizás por el enunciado no se entienda bien de qué va el asunto. De hecho es que se entregan unas armas a un terminado lugar cuyos representantes se comprometen (= se obligan) a devolverlas cuando se las pidan y si es posible en buen uso. El 29 de septiembre de 1644 el alcalde y regidores de Peñaparda, –atendiendo a su propia petición– reciben por orden

<sup>42</sup> AHPSA, P. N. 1714, año 1664. Se reciben en Ciudad Rodrigo 10.000 escudos de a 10 reales, de orden de D. Juan de Góngora, presidente de la Real Hacienda, por orden de 2 de noviembre de 1662, para compra de granos y provisión de las tropas que están a cargo del señor conde de Grajal.

<sup>43</sup> AHPSA. P. N. 1347, folio 144 y ss. Poder de Ciudad Rodrigo para encabezarse. Año 1664.

Encabezarse significaba hacer un concierto con la Contaduría de Hacienda por el que se comprometían a pagar por un tiempo una determinada cantidad. Hacienda calculaba el monto que podía suponer y los pueblos regateaban para establecer una cantidad lo más baja posible. Al pasar los años los encabezamientos se revisaban y se ponían al día. En general la mayoría de los pueblos se encabezaban por los pagos de sisas, servicio ordinario y extraordinario llamado de millones, alcabalas, etc.

<sup>44</sup> AHPSA. P. N. 1714, folio 339. Año 1664.

<sup>45</sup> AHPSA. P. N. 1347, folio 10. Año 1664.

don Fernando Miguel de Tejada y Mendoza, general de las armas de Ciudad Rodrigo, por medio de Francisco Rodríguez Ocampo, mayordomo de la artillería del ejército, 16 mosquetes vizcaínos, con sus frascos, frasquillos y horquilla, 3 arrobas de pólvora, 2 arrobas de balas y una arroba de cuerda, para su defensa contra el rebelde portugués.<sup>46</sup>

También por entonces se hace algo semejante con Hinojosa que se le dan 20 mosquetes sus frascos y horquillas y 40 arcabuces<sup>47</sup>. Igualmente se procedió con algún pueblo más. Pero ¿qué iban a lograr en un pequeño pueblo si se presentan ante él 4.000 soldados bien pertrechados?

#### 4.5. SOLICITUDES DE EXENCIÓN O DE REBAJA DE IMPUESTOS

El caso de Monsagro es paradigmático. Su procurador Alonso Redondo, se presentó en Ciudad Rodrigo el 10 de mayo de 1644 a pedir al alcalde mayor que mandase hacer información sobre esa villa, que no tenía más que unos 60 vecinos y estaban muy acabados. Tras mencionar las distancia a Ciudad Rodrigo (4 leguas) y a Portugal (6 leguas), alegó que Monsagro estaba en la vía de paso de gentes de la Sierra de Francia y de los partidos de Béjar y de Alba de Tormes, y que pasaban por ella soldados de caballería y de infantería de los estados de Alba y de Béjar; y también alegó que los infantes con que esta villa sirve a S. M están incorporados a la compañía del Campo de Agadones. Es decir, dejaba demostrado que Monsagro pertenecía a la jurisdicción de Ciudad Rodrigo y le tocaban semejantes sufrimientos y cargas por la guerra, especificando:

*Que por quanto S. M. ha hecho merced a la ciudad de Ciudad Rodrigo y a los lugares comprendidos en sus sexmos de darles libertad y exención en las sisas e impuestos por cierto tiempo, atendiendo a las muchas cargas y alojamientos...*

Monsagro tenía los mismos derechos que los restantes pueblos del partido de Ciudad Rodrigo. Por consiguiente suplicaba a S. M. que mandase hacer información para que sea esta villa fuera considerada como los demás lugares y en consecuencia gozase de las necesarias rebajas de impuestos. La información desde luego se hizo, y es de suponer que la exención o rebaja de impuestos le fue concedida.

<sup>46</sup> AHPSA. P. N. 2004, folio 340. Año 1644.

<sup>47</sup> AHPSA. P. N. 2004, folio 311, Año 1644.

## 4.6. CIERTA TIBIEZA EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA GUERRA.

## REQUERIMIENTO A SALAMANCA

Es cierto con ocasión de esta guerra, como en otras dificultades, las poblaciones y personas que pudieran obviar pagos, peligros y servicios, lo hacían, excepto aquellos muy convencidos de la causa en cuestión. En tocando a pagar más de una población se hacían remisas, entre otros motivos porque no disponían de fondos. Hay quien ha dicho que entre Salamanca y Ciudad Rodrigo había cierta rivalidad. En agosto de 1643 el corregidor de Ciudad Rodrigo envió un requerimiento<sup>48</sup> a las autoridades de Salamanca pidiendo ayuda de hombres y armas:

*El enemigo hace plaza de armas en Sabugal, adonde ha conducido toda la gente de sus guarniciones y otra mucha y ha montado con la artillería y caballería tiendas de campaña y bastimentos con el ánimo de hacer entrada en Castilla y no retirarse si no le echan de fuerza de armas... le pido y suplico, y con toda brevedad como el caso lo pide, remitan toda la más gente que pudieren juntar a esta plaza de armas, con protestación que hago de dar cuenta a Su Majestad de la omisión que en esto conviniere.*

En Salamanca no debió sentar muy bien el requerimiento y menos aún la amenaza de dar cuenta al Rey. Por eso como contestación primeramente recuerda que es muy notorio con la fidelidad y amor que ha acudido al servicio de Su Majestad, que reclutó los infantes que le tocaron del 1017 para presidios y fronteras, que envió soldados de tercios y de milicias y luego pasa a referir las veces que ya ha acudido a combatir contra Portugal:

- El 25 de abril de 1642 [envió la ciudad] 300 hombres armados de picas y arcabuces.
- Y otra vez en junio de dicho año, [envió la ciudad] 120 soldados.
- Asimismo, por fin de septiembre del dicho año, [envió la ciudad] 300 hombres de armas.
- Asimismo fue a la Universidad de esta ciudad con una compañía de 250 estudiantes.

<sup>48</sup> AHPSA, P. N. 2004, folios 183-186. Año 1643. El requerimiento fue traído personalmente por el escribano Andrés Pavón el 7 de agosto, que esperó la respuesta dada al día siguiente por el corregidor de Salamanca, D. García de Cotes y Vega y el Ayuntamiento de la ciudad y la llevó a Ciudad Rodrigo. Esta es la razón por la que se encuentra en el protocolo de Ciudad Rodrigo. Sin embargo, en esa respuesta se hace constar que lo que los datos que mencionan constan en libros del Consistorio de Salamanca. Por eso es tanto mayor la extrañeza de que no hayan sido consultados por los historiadores de esta ciudad.

Y añaden quien iba al frente de esas compañías y que costeaba la ciudad a los movilizados. También en Salamanca alegan como justificante que parte de las armas que llevaron los enviados hacia la frontera no las devolvieron, que la ciudad tiene pocas armas disponibles en su armería, que un buen número de las existentes no eran aptas por quebradas o rotas y que cuando fueron a comprar armas de fuego a Vizcaya se encontraron que no se las vendieron por seguir una orden secreta dada en Madrid.

Así las cosas, parece ser que una vez más enviaron socorros a Ciudad Rodrigo. Pero no es lo mismo sufrir en carne propia asedios y robos, que mandar unos socorros que con frecuencia podrían llegar demasiado tarde, cuando ya el rebelde hubiera realizado sus correrías.

Sin embargo, Salamanca cumplió, como no podía ser menos con los pagos y el envío del dinero por alojamientos de caballos, por ejemplo el correspondiente a la internada de caballería del año 1647, del que, en carta de pago, don Paulo Herrera, pagador de la gente de guerra dice:

*He recibido de los sexmeros de la Tierra de Salamanca 18.000 reales a cuenta de lo que le tocó del alojamiento de la caballería de la presente internada que cumple a fin de junio del presente año.<sup>49</sup>*

En las actas del Ayuntamiento de Ledesma también consta reiteradas veces haber realizado los pagos correspondientes a alojamientos de caballos. De este modo se evitaban tenerlos en su término.

## 5. CAUSAS Y CONSECUENCIA DE LA GUERRA

Para ganar una guerra es necesario seguir tres principios: voluntad de vencer, acción de conjunto y sorpresa. En España no hubo en todo momento voluntad de vencer, porque esta guerra pasó por tiempos en los que España no demostraba de una respuesta plena y decidida de acabar con el levantamiento de Portugal, y sólo en ocasiones lo hizo, pero quizás cuando ya era tarde.

Tampoco hubo en España acción de conjunto. Esto es algo claro y evidente. Porque la nación tenía abiertas, a la vez varias sublevaciones en el interior y el exterior. Y considerando solamente la guerra contra Portugal tenía cuatro fronteras: la gallega, la castellana (fundamentalmente en la provincia de Salamanca), la extremeña, y la andaluza, estando repartidas las tropas españolas encargadas de someter a los lusitanos. La planificación española fue

<sup>49</sup> AHPSA. P. N. 1711, folio 51. Año 1647.

deficiente. Más efectiva hubiera sido la unión todas las fuerzas combatientes en un solo cuerpo, y que todos los regimientos entrase a la vez en Portugal y ganaron un territorio. En vez de eso se limitaron a hacer operaciones de defensa y operaciones de castigo. En ocasiones parece que hasta los pueblos y las personas hacían su guerra particular.

Finalmente, también falló el factor sorpresa. La sorprendida fue España con las sublevaciones de Cataluña, Nápoles y Portugal. ¿Qué hacía Ciudad Rodrigo cavando trincheras y poniendo empalizadas? Eso era estar a la defensiva. Mejor resultado hubiera sido aplicar todas las energías para acometer a los rebeldes cogiendo por sorpresa a sus batallones, ya mediante emboscadas, ya entrando en Portugal sin haber dado lugar a la respuesta de los lusitanos.

Las consecuencias pueden considerarse directas como las muertes, los heridos, la devastación de pueblos y campos por ser quemados y saqueados. Los pueblos quemados que fueron muchos, provocaron la huida de las gentes de sus moradas; los robos de ganados, de ropas y de alhajas, las zonas arrasadas de mieses y sembrados, y los destrozos de viñedos, olivares y prados completaron el panorama. Los estragos se repartieron en los Campos o sexmos de Ciudad Rodrigo de pueblos de suerte que a todos les fue muy mal y peor aún a los más fronteros con Portugal como el Campo de Argañán y el de Agadones.

Hubo también otras consecuencias que se pueden considerar derivadas: Alteración del valor de la moneda; impago o retraso en el pago a los soldados; nuevos impuestos; subida de precios, escasez de alimentos, contrabando y corrupción, juicios y procesos judiciales; alojamientos y repartimientos extraordinarios. Y finalmente otras consecuencias fueron derivadas de la propia situación bélica como pérdidas de trabajos y de oficios, vejaciones y malos tratos de los soldados a la población civil, embargos, y exacciones, desahucios, pobreza en general, hambre y carestía.

## 6. RESUMEN Y CONCLUSIÓN

A lo largo de esta exposición se han mencionado pueblos y personas que padecieron las consecuencias negativas de la guerra contra Portugal en el partido de Ciudad Rodrigo. Repetirlos todos nos llevaría no a un resumen, sino a una ampliación. Por eso en el cuadro siguiente voy a recoger los nombres de los pueblos y núcleos, que –por eliminar documentación–, no han sido destacados convenientemente o no he subrayado en qué documento se habla de ellos. Lógicamente los he visto documentados, por lo que esta cita puede servir para cualquiera que quiera informarse más detenidamente sobre ellos.

PUEBLO, ANEJO O DEHESA	ASUNTO	FUENTE DOCUMENTAL
Alameda	Gasto de sal	Información de Ventura Donís
Alamedilla	Quemado	Información de Garci-López
Alberguería	Asedio al castillo	Inf G-López. Valdenebro. Caro
Aldea del Obispo	Propiedad devastada	Inf. Manzanedo. Íd Valdenebro
Aldeanueva de Azava	Propiedad devastada	Información Diego Manzanedo
Barquilla	Quemada	Información de Garcí- López
Berrocal	Propiedad derrotada	Información Martín F. Centeno
Bodón	Estacada.- Renta perdida	P. N. 1340.-Infor Juana Centeno
Bogajo	Quemado y saqueado	P. N. 1340; fg. Trigo a 24 reales
Cabezas Rubias	Hacer una estacada	P.N. 1340 ; 6-II-1651
Casasola del Río	Propiedad devastada	Infor. Martín F. Centeno
Cerralbo	Quema y saqueo	P.N.1347, folio 171; año 1664
Dehesa de Martiago	Propiedad devastada	Infor. Francisco de Mercado
Hinojosa	Entrega de armas	P.N. 2004, folio 311
Martiago	Fortificación, quema	Infor. Lucas Valenciano
Martín Hernando	Quemado	Infor. Garci López
Monsagro	Solicita bajen impuestos	Información.P. N. 1711, f.130
Pedraza	Quemado	Información de Garci-López
Peñaparda	Entrega de armas	P.N. 2004, folio, 340
Puerto de Robledillo	Combate; aduana	Infor. Lucas Valenciano
Robleda	Compra oficio síndico	P. N. 1711, folios 50-52 ysgts.
Saelices	Censo; hipoteca prados	P.N. 2004, folio 153
Sahugo	Construcción atalaya	Infor. Lucas Valenciano
Villar de Ciervo	Propiedad derrotada	Infor. Mercado; Íd Valenciano
Villar de la Yegua	Quema de propiedades	Información de Valdenebro
Villavieja	Quema y saqueo	Información de Garci-López

Cuadro 7: Resumen de daños en pueblos y dehesas causados por los portugueses y de hechos derivados de la guerra.

Sería ideal que con todos estos datos y los publicados por otros autores se hiciera una especie de diccionario histórico en que se vieran unidos todas y cada una de las situaciones experimentadas por cada pueblo. Aquí no tengo espacio ni autorización para hacerlo, pero en esta síntesis quedan expuestos los datos que hay que dar para lograr tal objetivo. Algo semejante podría realizarse exponiendo un listado con todos los protagonistas corregidores, maestros de campo, capitanes, etc. que aparecen en toda esta documentación.



Aldea del Obispo (Fotografía de José I. Martín Benito).



Sahelices el Chico (Fotografía de José I. Martín Benito).

## BIBLIOGRAFÍA

- MARTÍN BENITO, José Ignacio: “Las guerras con Portugal y su impacto en el obispado de Ciudad Rodrigo (siglos XVII-XVIII)”, *Actas del Congreso de la Diócesis de Ciudad Rodrigo (16-19 de noviembre de 2000)*, 2002, pp. 728-741.
- MARTÍN BENITO, José Ignacio: “Los escapados y refugiados de La Encina. El impacto de la guerra en una villa de la Tierra de Ciudad Rodrigo”, *Ciudad Rodrigo. Carnaval del Toro 2018, 9 al 13 de febrero*, 2018, pp. 315-325.
- MARTÍN RODRIGO, Ramón: “Ledesma en el siglo XVII”, *Historia de Ledesma*. Coordinadores José Luis Martín Martín y Santiago Martín Puente, Diputación de Salamanca, Salamanca, 2008, pp. 331- 264.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “La Guerra particular del marqués de Tenebrón”, en *Las Guerras en Salamanca (ss XVII-XX)*, Revista de Estudios, nº 40, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1982, pp. 29-45.
- SÁNCHEZ AIRES, Casiano: *Breve Reseña Geográfica Histórica y Estadística del Partido de Ciudad Rodrigo*, Edición Diputación de Salamanca, Salamanca, 1996.
- SEYNER, Fr. Antonio: *Historia del Levantamiento de Portugal*. Zaragoza. Imprenta del reino de Aragón y de la Universidad, año 1644.
- VALLARADES, Rafael: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*, en coedición del CEM y Ayto. de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1998.
- VALLARADES, Rafael: “Limitando la paz. La guerra y la frontera en la España del siglo XVII” *Las Guerras en Salamanca (ss XVII-XX)*, Revista de Estudios, nº 40, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1982, pp. 47-60.
- VILLAR Y MACÍAS, Manuel: *Historia de Salamanca*, Tomo 3, libro VII, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, Salamanca, 1887.

## Apéndice documental

## 1

*Información de don Diego de Manzanedo, de 28 de julio de 1643.*

AHPSA: P. N. 2004, folio 150.

Información fecha a pedimento de D. Diego de Manzanedo sobre la quema de Aldea del Obispo y otros lugares y pérdida de hacienda que en estos hubo.

D. Diego Manzanedo y Herrera, vecino de la ciudad de Salamanca, pongo ante V. Md y digo que yo tengo en el lugar de Aldea del Obispo y Aldeanueva de Azaba, de la



jurisdicción desta Ciudad Rodrigo trescientas fanegas de pan de renta en cada un año y mil reales en dinero de mi mayorazgo, que valdrá en propiedad doze mil ducados, los quales me tocan y pertenecen como sucesor que soy en la Cassa de las Manzanedos; y es ansí que, por el levantamiento del reino de Portugal e invasiones y quema que an echo los rebeldes enemigos, los dichos lugares se han despoblado y quedado yermos sin poderse avitar ni cultivar. Por lo qual se an perdido las dichas rentas sin esperanza de gozarlas en quanto duraren las guerras. Y a mi derecho conviene para presentar ante S. M. y señores de su Real Consejo de Guerra y en las demás partes nezzarias hacer información de cómo me pertenecen las dichas propiedades y se han perdido los usufructos dellas por la dicha causa; y que soy caballero hijodalgo notorio, que tengo mujer y quatro hijos que sustentar; y que no tengo más hacienda de la dicha, porque otras casas que habían quedado del dicho mayorazgo están cargadas de juros, a V. Md suplico mande que los testigos que presentaren se exsaminen al tenor de este pedimento y de lo que dijeren y dipusiesen se me dé un traslado, dos o más signados y en pública forma, interponiendo V. Md. a su validación su autoridad y decreto judicial; pido justicia. D. Diego Manzanedo y Herrera.

Por presenta y que de la ynformación presentada se probeherá justicia, y se traigan autos probeydos, el señor don Juan Heras Manrique, alcalde mayor desta Ciudad Rodrigo, en ella a 28 días del mes de julio del año mil y seiscientos y quarenta y tres. Lo firmó ante mí Andrés Pavón.

## 2

*Requerimiento a la ciudad de Salamanca en razón de la guerra de Portugal, 8 de agosto de 1643.*

AHPSA: P. N. 2004, folio 183 y siguientes.

Don Urbano de Ahumada, caballero de la orden de Santiago, maestre de campo y gobernador y capitán de guerra de esta plaza de armas de Ciudad Rodrigo, su frontera y distritos, etc.

Hago saber a los Sres. Justicia y Regimiento de la ciudad de Salamanca como hoy día de la fecha he tenido aviso cierto de persona confidente, que con orden mía fue a Portugal, de que el enemigo hace plaza de armas en Sabugal, adonde ha conducido toda la gente de sus guarniciones y otra mucha y ha montado con la artillería y caballería tiendas de campaña y bastimentos con el ánimo de hacer entrada en Castilla y no retirarse si no le echan de fuerza de armas. Y pues saben cuán poca gente tenemos en esta plaza y su frontera por los avisos que yo le he dado antes de ahora, y en quanto al servicio de Su Majestad es y confinación de esta provincia el socorrer esta plaza de parte de Su Majestad, de parte de Su Majestad exhorto y requiero a dichos Sres. Y demás le pido y suplico, y con toda brevedad como el caso lo pide, remitan toda la más gente que pudieren juntar a esta plaza de armas, con protestación que hago de dar cuenta a

Su Majestad de la omisión que en esto conviniere. Y, por ser cosa tan importante, ordeno a Andrés Pavón, escribano real y del número de esta ciudad, luego se parta a dicha ciudad de Salamanca y haga notorio este requerimiento a dichos Sres. Y me lo dé por testimonio. En Ciudad Rodrigo a 7 de agosto de 1643 años. Don Urbano de Ahumada.

Yo Francisco de Zamora, escribano real del número de esta ciudad de Salamanca, estando la ciudad junta en su consistorio extraordinario por la tarde, habiendo dejado a la ciudad Andrés Pavón el requerimiento, respondiendo a él en forma [dio la siguiente] respuesta:

Dijo que es muy notorio con la fidelidad y amor que esta ciudad ha acudido al servicio de Su Majestad en todas las ocasiones que se han ofrecido en las fronteras de Portugal con los socorros de gene de armas y dinero que los años pasados a enviado como son:

- El 25 de abril de 1642 con 300 hombres armados de picas y arcabuces, asistiendo a ello don Baltasar de Herrera y don Francisco Minchaca, y pagador don Juan de Anaya, como caballero regidor, por cuenta de la ciudad.
- Y otra vez en junio de dicho año, con 120 soldados, que llevó don Antonio Rodríguez de las Varillas, pagando la ciudad de la misma manera.
- Asimismo, por fin de septiembre del dicho año, otra vez con 300 hombres de armas, de que fue capitán el Adelantado de Yucatán, pagándolo la ciudad, a que asistió a llevar dicha fuerza hasta la dicha plaza de armas Su Señoría don García de Cotes, corregidor.
- Asimismo fue la Universidad de esta ciudad con una compañía de 250 estudiantes, de que fue capitán don García de Porras, y pagador de la dicha compañía don Diego de Paz, y a costa de la dicha ciudad se les hizo paga. Y a todos esos socorros asistió y llevó don Sebastián Vázquez de Coronado, sargento mayor de esta ciudad y su partido.
- Y asimismo las veces que salieron estos socorros se les dio a los más de los ciudadanos espadas en las cuales ocasiones todas las más armas que tenía de arcabuces, y picas, pólvora y plomo y cuerda las llevaron la gente que fue a los socorros a Ciudad Rodrigo, adonde quedaron las más de ellas, sin haber vuelto a esta ciudad.

Y para poder reunir, con la atención que siempre hallándose sin las dichas armas ha hecho diligencias y muchas súplicas a Su Majestad para que sea servido de mandar se le diesen en Vizcaya 2.000 bocas de fuego; y para ejecutarlo con prontitud envió un caballero regidor a Vizcaya para comprarlas y conducirlas, y llevando provisión real para que se le diesen, halló orden secreta para que no se diesen dichas armas, con que se halla hoy sin ellas por las razones dichas. Y las pocas armas que tiene, que no son más que 100 arcabuces quebrados y 400 picas todas pasadas que no son de ningún servicio, porque, demás de las armas que quedaron en Ciudad Rodrigo de los socorros, se llevaron por orden del Señor Duque de Alba 500 picas y 50 arcabuces para el castillo de la Alberguería que tampoco se han devuelto a esta ciudad.

Con que cómo se ve, siempre que la ciudad ha podido socorrer lo ha hecho como lo procura hacer en esta ocasión presente con personas y haciendas en cuanto pudiere. Como al punto que recibió la carta del Sr. don Urbano de Ahumada lo empezó luego a poner en ejecución, echando bandos de que el presente escribano dará fe, sin esperar al requerimiento presente, en el que la ciudad ni estará ni puede [caer] en omisión conforme su voluntad y demostraciones que en el servicio de Su Majestad, como fieles vasallos, siempre han hecho... Salamanca a 8 de agosto de 1643.

3

*Información de don Ventura Donis (= ¿De Onís?), de 30 de diciembre de 1643.*

AHPSA: P. N. 2004, folio 204 hasta 224 v. en que acaba la información.

Información sobre la pérdida [que tuvo] en los lugares de la frontera de Portugal para se les descuenta del asiento de la sal.

Francisco Hernández y Nevado, en nombre de Bentura Donís, tesorero administrador general de las rreales salinas de los partidos de Castilla la Vieja y rraya de Portugal y cuatro villas de la Costa de la mar, parezco ante V. Md. y digo que al derecho de mi parte conviene hacer información de testigos de cómo se perdió en la guerra de Portugal el lugar de Aldea del Obispo, a donde mi parte tenía un alfolí, sin quedar en el dicho lugar vecino alguno; y asimismo que tiene en quiebra los alfolíes de Saelices de los Gallegos, San Martín de Trevejo o Bilvestre que son de este partido; y mucha cantidad de lugares de la jurisdicción de esta ciudad y villas de su partido que consumían sal de esta ciudad de los dichos alfolíes por causa de la dicha guerra de Portugal, en que el dicho mi parte es dagnificado en mucha cantidad de fanegas de sal que no se gastan ni consumen como de antes, y que los dichos lugares están quemados y despoblados.

A V. Md. pido y suplico mande que los testigos que le presentaré se examinen al tenor de este pedimento, declarando con distinción la falta de lugares y los vecinos que cada uno tenía poco más o menos y la cantidad del dicho consumo para que mi parte acuda a pedírsele rrevaxe de dicho asiento que con S. M. tiene fecho.

Y de lo que ansí dixeren y depussieren me lo mande V. Md. dar en pública información y en manera que haga fe, interponiendo V.Md. a ello su autoridad judicial, y decreto; es justicia que pido y para él le es pública.

En la ciudad de Ciudad Rodrigo, a treinta días del mes de diciembre del año de mil seiscientos y quarenta y tres años, ante mí el escribano pareció Francisco Hernández Cevado. Procurador y en nombre del dicho don Bentura Donís, en presencia del licenciado don Juan Luis Manrique, alcalde mayor y teniente de corregidor de esta [ciudad] para la información presentó por testigo a Bernado Núñez, vecino de esta ciudad, del qual se recibió juramento en forma de derecho, y él lo hizo como se requería y prometió decir verdad o cargo, siendo preguntado al tenor del

dicho pedimento dixo que él es testigo y sabe que [por] parte de don Bentura Donís en el asiento que con su S. M. tiene fecho tenía puesto en el partido de Zamora y a rraya de Portugal, entre otros alfolíes, un alfolí en el lugar de Aldea del Obispo, al que estaban agregados los lugares de Gallegos, la Alameda, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Barquilla, Villar de la Yegua, Serranillo Martillán Espeja Castillejo de dos Casas y otros, por lo cual el dicho alfolí gastaba en cada en cada un año 500 fanegas de sal, poco más o menos, porque el dicho lugar de Gallegos tenía 180 vecinos, poco más o menos, y gastaba 90 fanegas de sal en cada un año, poco más o menos; y Espeja tenía 70 vecinos poco más o menos; Las Fuentes, tendría 80 vecinos poco más o menos y gastaba 54 fanegas de sal, poco más o menos; la Alameda tendría 130 vecinos poco más o menos y gastaba 80 fanegas de sal, poco mas o menos; Aldea del Obispo tendría 110 vecinos, poco más o menos y gastaba 60 fanegas de sal, poco más o menos; Castillejo de dos Casas tendría 40 vecinos poco más o menos, y gastaría 30 fanegas de sal, poco más o menos; Villar de Cierbo tendría 150 vecinos, poco más o menos y gastaría 80 fanegas de sal, poco mas o menos; Villar de la Yegua tendría 16 vecinos, poco más o menos y gastaría 10 fanegas de sal, poco más o menos; Martillán tendría 20 vecinos, poco más o menos y gastaría de 12 a 13 fanegas poco más o menos; Sexmiro tendría 25 vecinos y gastaría de 16 a 17 fanegas de sal poco más o menos; La Barquilla tendría 24 vecinos y gastaría 22 fanegas de sal, poco más o menos; Villar de Puerco tenía 30 vecinos y gastaría de 24 a 25 fanegas de sal, poco más o menos. Todos estos [pueblos] en un año, poco más o menos. Y todos estos dichos lugares son del Campo de Argañán; y los ue están agregados al dicho alfolí de Aldea del Obispo y los que están agregados al dicho alfolí de Aldea del Obispo.

Todos los quales dichos lugares sabe el testigo que están todos quemados y arruinados, sin vivir una persona en ellos por los haber quemado y asolado el tirano portugués; y ansí mismo avía muchas gañarías y quintas en este dicho Campo, todas gastaban sal del dicho alfolí y de los demás alfolíes de este partido, cantidad considerable, pero con distinción no sabe él a quién.

Y ansí mismo los lugares del Campillo, que son Alamedilla, que tendría 17 vecinos.

## 4

*Información del Sexmero del Campo de Yeltes, Juan García, realizada el 6 de diciembre de 1651.*

Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA. P. N.). Protocolos Notariales (PN), 1863, folio 96 y siguientes.

En la ciudad de Ziudad Rodrigo, a seis días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y un años, ante mí Esteban Pacheco, escribano Real y Público del Número de la dicha ciudad, pareció presente Juan García, vezino de la villa de Sepulbeda, que es en el Campo de Yeltes, de la jurisdicción de esta ciudad y sesmero

del dicho Campo, estando al presente en dicha ciudad a declarar el daño que el enemigo portugués yço en los lugares de dicho Campo en la entrada que hiço a este reyno de Castilla en 25 de noviembre de este presente año, según lo a aberiguado y sabido en los dichos lugares, ynformándose de las personas que lo bieron y tuvieron noticia de dicho daño y entrada que es de la manera siguiente:

- A el lugar de Bocacara lo quemó y saqueó y llevó todos sus ganados mayores, que serían cosa de cincuenta reses, bueyes y vacas.
- A el lugar de Santispiritus le quemó quatro casas y saqueó once y llevó cien reses bacunas.
- A el lugar de Castraz les saqueó quatro casas y llevó la ropa que los vecinos tenían en la yglesia y asimismo seis bueyes y dos bacas.
- A el lugar de Pedraza les saqueó una casa donde estava la mayor parte de los bienes muebles y ropa del lugar y llevó veinticuatro reses bacunas
- A la villa de Sepúlveda la saqueó toda y llevó cosa de cincuenta reses vacunas y diez y siete cabalgaduras, yeguas y rocines, y tres menores.
- A la villa de Campicerrado le llevó cosa de cincuenta reses, bacas y bueyes,
- A el lugar de Martín del Río le saqueó dos casas y llevó cosa de doscientas reses, bueyes y vacas, y diez y siete menores.
- A el lugar de Boada le llevó doscientas reses vacunas.
- A la villa de Retortillo le llevó trecientas reses vacunas, cien bueyes de labor y decientas reses olgonas. Y asimismo cincuenta y nueve lechones y ducientas reses cabrunas, y más treinta menores. Tres yeguas y un caballo.
- Y asimismo llevó una vacada que estava en la dehesa de Gavilán que hes de Campo de Andrés Pavón, vecino y residente de esta ciudad.

Todos los dichos lugares son de dicho Campo de Yeltes, de los que el dicho enemigo portugués llevó las presas y saqueos referidos; y que los daños que lleva declarados, lo qual todo [lo] save por las rrazones que lleva dichas de aber ydo en persona a dichos lugares a ver las pérdidas que abía tenido en dicha entrada como tal sesmero; y es público y notorio que es mayor la pérdida de los saqueos y quema que la llevada de los ganados, con lo qual los vecinos de de dichos lugares an quedado tan pobres y necesitados que no tienen remedio para sustentarse y desamparados y perdidos a causa de la dicha invasión y de otras que antes de ella le a echo a dichos lugares del dicho Campo el rebelde portugués que a sido mui grande y en el año pasado que llevó más de cuatrocientas reses vacunas, las trecientas del dicho lugar de Santispiritus y las restantes de los lugares circunvecinos. Y esto es la verdad de lo que [ha] aberiguado y sabido como tal sesmero. Y para que conste en todo tiempo así lo declara ante mi el dicho escribano, y dixo ser de edad de cuarenta años poco más o menos.

## 5

*Información pedida por doña Juana Centeno, viuda de don Cristóbal Vázquez de Burgos, madre y curadora de sus hijas María y Francisca, realizada el 22 de abril de 1651.*

AHPSA. P. N.

Francisco Sánchez Pérez, en nombre de doña Juana Centeno, viuda de don Cristóbal Vázquez de Burgos, madre y curadora de sus hijas, vecina de esta ciudad, parezco ante V. Md. y digo que al derecho de mi parte conviene hacer información de los daños y pérdidas que a tenido en su acienda y tubo el dicho su marido después del levantamiento del reino de Portugal, y se le han causado con la continua guerra en esta frontera y despoblación de sus campos, que importan en cuanto a las rentas en cada un año más de dos mil ducados, por haber perdido un juro sobre los puertos secos, quatro mil reales; y en la tercias de esta ciudad ochenta fanegas de trigo; en la villa de El Bodón quinientos reales de censos; en la dehesa del lugar de la Dueña 200 fanegas de trigo y doscientos ducados en dinero; en la dehesa de Fresno 200 ducados en dinero; en la dehesa de Alcazarén sesenta fanegas de trigo, y en la de Marialba sesenta fanegas de trigo; en la dehesa de Pasqualarina otros sesenta ducados; en el lugar de Las Casillas 150 fanegas de trigo; en el lugar de Martillán doscientas fanegas de trigo; y en el lugar de Fonseca 220 fanegas de trigo. Lo cual renta y vale en un año los dichos 2.000 ducados, ante más que menos. Y no los goza desde el año pasado de 1642, que a nueve años. Y Por ello tiene de perdida en el referido tiempo más de diez y ocho mill ducados en lo rentable de sus mayorazgos. Y mediante que el estado de guerra se continuará, la dicha perdida con dificultad se podrá reparar. Y en cuanto a bienes muebles ha perdido sicientas vacas que le robó el rebelde con ocho yeguas de cría, y doce mulas, que importó en su valor el dicho robo más de diez y seis mil ducados simple[mente] de ganado. Y en el usufructo que podía haber tenido en siete u ocho años que hace que ha sucedido alcanzaría más de veinte mil ducados, pues lo menos que podía fructificar eran tres mill ducados en cada un año. Y que, echo cómputo de unas y otras pérdidas, está mi parte tiene damnificada y minorada su hacienda y caudal por razón de la dicha guerra en más de cinquenta mill ducados.

A V. Md. supplico mande a el tenor de este pedimento recibir dicha información y, echa, dé un traslado en pública forma y el original. Qual más mi parte quisiere.

## 6

*Información pedida por el Dr. Lucas Valenciano, realizada el 7 de agosto de 1652.*

AHPSA. P. N. 1340, folio 272 y siguientes.

En la ciudad de Ciudad Rodrigo, a siete días del mes de agosto del año de mil y seiscientos y cinquenta y dos, ante el licenciado D. Alonso Valdovero, alcalde mayor y

teniente de corregidor de esta ciudad y su Tierra, por ante mí, Juan Cavezas, es cribano real del Número y Ayuntamiento de dicha ciudad, se presentó la petición siguiente:

Juan de Medina, en nombre del Dr. Lucas Velanciano, cura propio de la villa del Vado, arzobispado de Toledo, y natural de esta ciudad, parezco y digo que al derecho de mi parte conviene para ciertos efectos hacer información de cómo a sido beneficiado curado en el lugar de Martiago, deste obispado, nueve años continuos, que empeçaron desde el año pasado de quarenta y uno, ya levantado el reyno de Portgal, de donde dista quatro leguas poco más o menos.

Y que en dicho tiempo asistió en el dicho lugar, con toda diligencia y cuidado, así en lo que tocó a su oficio de párroco, como ocurriendo a las necesidades públicas y socorros de los vecinos en la urgencia y aprietos de la guerra por las invasiones del revelde que frecuentaba aquellas partes, saliendo a los encuentros con la milicia para asistirles en lo espiritual.

Y también servía con dos cavallos, que salían a correr la campana y dar los avisos necesarios para resguardar el pueblo y sus ganados.

Y también muy de ordinario porque los vecinos saliesen a sus labores quedaba haciendo posta por su persona y otras veces con sus criados.

Y demás de ello, sirvieron el dicho tiempo, y sirven agora a S. M. en la plaza de armas desta ciudad Francisco Valenciano y Cristóbal Valenciano, sobrinos suyos, y Juan Valenciano, otro sobrino suyo, murió en el dicho servicio; y para que en él perseverasen y asistiesen les socorría de su casa lo necesario.

Y también de cómo por causa de la guerra sirvió muy de ordinario con alojamientos en su casa de los cabos y otros militares que ocurrían a aquel paraje, fomentándoles y dándoles todo calor y asistencia para el servicio de S. M. En lo qual y en las fortificaciones que se hicieron a su instancia en el dicho lugar gastó y consumió lo que le rendía su beneficio y curato y su patrimonio. Y se minoró el dicho curato de frutos por las invasiones y sacos del rebelde, que le obligó a desampararle y a salir desvalido por aver quemado todas las casas, a el concurso de Toledo a pretender comodidad para tener con qué albergarse.

Y además de la dicha partida, que ynportavan los frutos del dicho curato seiscientos ducados en cada un año, también perdió tres capellanías que tenía y servía en esta ciudad e importarían en cada un año 200 ducados.

Y cómo mi parte es persona de toda virtud y letras, que por su erudición, el cavildo de la catedral desta ciudad en muchas festividades graves le dio el púlpito y predicó en ella.

V. Md. suppllico mande recibir la dicha información al tenor deste pedimento, y echa, a ella ynterponga su autoridad y decreto judicial para que aga entera fee en juicio y fuera dél; y mande se me dé original o un tanto o más, lo que mi parte quisiere para usar dello como mejor le convenga, sobre que ynploro el oficio, justicia y juro.

*Información de don Francisco de Mercado, realizada el 3 de abril de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340, sin foliar.

En Ciudad Rodrigo a tres días del mes de abril de 1651 año, ante el señor Don Francisco de Castro, caballero del orden de Santiago, cuyo cargo es el de Gobierno de las Armas de esta frontera y corregidor de esta ciudad por ante mí el escribano se presentó la petición y preguntas siguientes:

Juan Rodríguez Guillén, en nombre de con Francisco de Mercado, vecino y natural de esta ciudad, parezco ante Vuestra Merced como mejor lugar aya digo que, para buenos y justos efectos, mi parte tiene necesidad de probar y averiguar la hacienda que a perdido y daños que a rezivido por causa de la guerra de Portugal y otras cosas, a V. Merced suplico mande recibir de ello información al tenor de las preguntas avajo siguientes; y dada desde agora para entonzes mande V. Merced se me dé de ella todo los tantos signados que quisiere, y a todo V. Merced ynterponga su autoridad y decreto judicial.

1ª Primeramente sean preguntados todos los testigos por el conocimiento del dicho don Francisco y las demás generales.

2ª Yten, si saven que el dicho don Francisco es vezino y natural de esta ciudad y que es hombre noble, caballero hijodalgo, den rrazón, etc.

3ª Yten, si saven que el dicho don Francisco era mui rrico y tenía y posehiha un grueso mayorazgo de más de mil ducados de renta y otra mucha hacienda libre uno y lo otros en esta ciudad y su término, jurisdicción y comarca; y si saven que lo más de los susodicho se a perdido y no lo goza por causa de la guerra de Portugal, que no le a quedado casi nada, si no es en esta ciudad algunas casas y una tierra y un poco de pan de renta en término de esta ciudad y en la dehesa de Martiago, que todo ello puede valer seiscientos reales poco más o menos, y de ay salen los reparos de las dichas casas, den rrazón, etc.

4ª Yten, si saven que lo más de la hacienda que perdió el dicho don Francisco era lo mejor que tenía y mui gruesa de pan, de renta y de yerva en el lugar de Villar de Ciervo y... de Villar de Puerco y otras partes del Campo o comarca que llaman Hargañan; y algunas viñas en el término del dicho lugar de Villar de Ciervo; y que la pérdida de dicha hacienda a sido desde el año de seiscientos cuarenta y dos a esta parte, que el ejército de Portugal saqueó o quemó y despobló todos los lugares y granjas del dicho campo de Hargañán a donde tanvién estavan los lugares en los quales y sus términos tenía hacienda don Francisco, den rrazón, etc.

5ª Yten, si saven que después que suzedió el dicho daño en el dicho año de cuarenta y dos nunca más el dicho Campo de Hargañan ni sus lugares que eran muchos se an poblado ni goçándose ni podido goçarse hacienda alguna del dicho Campo por el evidente peligro de la vida y ser saqueado por las continuas entradas que cada rrato hazen por allí los portugueses, den rrazón, etc.



6ª Yten, si saven que por causa de las cosas referidas en las preguntas antes de esta el dicho don Francisco ha estado y está mui pobre y nezesitado , y que está casado desde antes del dicho año de cuarenta y dos con doña Blanca de Manzanedo, su mujer, y tiene en ella dos hijos, uno varón y otra envra, y está preñada la dicha doña Blanca, la qual es una señora mui principal; y tiene el dicho don Francisco dos hermanos y el uno hermano y la una hermana están por remediar y tomar estado por causa de la dicha guerra, den razón, etc.

7ª Yten, si saven que el dicho don Francisco después que se comenzó la dicha guerra de Portugal, que fue por fin de noviembre del año de mil y seiscentos y querenta a esta parte ha hecho muchos servicios a su Majestad, allándose en muchas entradas y jornadas que se an hecho a el reino de Portugal y en defensa de Castilla; y en particular se alló en la jornada en que se tomó la villa de Salvatierra en el dicho reino de Portugal. Todo lo qual ha hecho peleando con mucho esfuerzo y valor y con mucho gasto de su hacienda sin ser soldado ni llevar estipendio alguno de S. Majestad, den rrazón, etc.

8ª Yten, si saven que todo lo dicho es verdad, público y notorio.

8

*Información de D. Antonio Brochero, fechada el 7 de febrero de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340.

Información de los servicios hechos por don Antonio Brochero, vecino y regidor de esta ciudad y capitán de infantería

En la ciudad de Ciudad Rodrigo a siete días del mes de febrero de mil y seiscentos cinquenta y uno, ante el licenciado don Juan Gutiérrez de Monroy, alcalde mayor y teniente de corregidor de esta ciudad de Ciudad Rodrigo y su Tierra por S. M. por ante mí el escribano pareció don Antonio Brochero para pedir la información al tenor de las siguientes preguntas:

Hacer trincheras mucho tiempo en el Arrabal,

Asistencias de noche e invierno siendo un hombre robusto se encarnaron en él las humedades y fríos, y está muy enfermo de gota.

Y no recibió paga ni salario desde el año 1647 y le deben muchas pagas y cantidades de años anteriores

1º Testigo: Don Antonio Martín de Cáceres

- A la primera pregunta dijo que tiene noticia de los servicios de don Antonio Brochero contra el rebelde y tirano reino de Portugal, que ha hecho y hay por causa del levantamiento de dicho reino. Y dijo ser de edad de cinquenta años, poco más o menos

- A la segunda pregunta, dijo que don Antonio Brochero antes que moviese la guerra ha sido y es al presente regidor de esta ciudad, cuyo oficio ha desempeñado con mucha rectitud y puntualidad.
- Yten, a la tercera pregunta, digan si saben que después que comenzó la guerra de Portugal con el levantamiento que hizo el duque de Verganza, que fue por fin de noviembre de 1640, luego como vino el duque de Alba ha sido capitán de infantería española de una de las cuatro compañías que se hicieron de vecinos de esta ciudad. Realizó su cometido con mucha vigilancia y cuidado, haciendo las guardias por el día y por la noche y no descansando y acudiendo a las marchas y saliendo a pelear con valor y esfuerzo, y se mandaron cerrar y tapiar de piedra por causa de la dicha guerra muchas de las puertas de esta ciudad y se abrieron trincheras en el Arrabal del Puente.
- A la cuarta pregunta respondió que sabe que asistió con mucho cuidado y mucho tiempo al levantamiento de tapias y a dotar de trincheras el Arrabal del Puente.
- A la quinta pregunta dijo que sabe que don Antonio antes de la guerra era un hombre robusto, y que con los cuidados, las marchas se ha quedado muy debilitado
- A la sexta pregunta dijo que sabe que don Antonio Brochero no ha recibido por el trabajo y ocupación cosa alguna.

## 9

*Información de don Martín Félix Centeno, realizada el 7 de febrero de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340.

En la ciudad de Ciudad Rodrigo a siete días del mes de febrero de mill y seiscientos y cincuenta y un años, ante el licenciado don Juan Gutiérrez de Monroy, alcalde mayor y teniente de corregidor desta ciudad y su Tierra por S, M, y ante mí el presente escribano se presenta la siguiente petición:

Don Martín Félix Zenteno, público vecino desta ciudad ante V<sup>a</sup> Merced parezco y digo que a mi derecho conbiene hacer información de testigos, en cómo empeçó casi en el lebantamiento del rreino de Portugal, que fue por el año pasado de seiscientos cuarenta y entrada que hiço el rrebelde con grueso de jente en el año de seiscientos y cuarenta y dos por el Campo de Argañán, –en que quemó y saqueó todos los lugares de él, que desde entonces quedaron todos despobladosy echos campaña–, e perdido de haciendade hacienda mas de doce mil ducados que tenía en la Tierra de dicho campo de Argañán, en los lugares de Verrocal y Casasola del Río y en el lugar de Billar de Cierbo, y en el lugar de Guelagal, jurisdicción de la ciudad de Coria, por cuya causa estoy pobre y necesitado, porque, demás de ello, en correrías y entradas que el enemigo a echo, me a llebado mas de quatro mill ducados de ganados, con que mí me sostener, ni a mi casa y familia, hijos y criados, conforme a mi calidad, por ser como

soy caballero de los más noble y principal desta dicha ciudad, a V<sup>a</sup> Merced, supplico mande rrecibir la dicha ynformación; que los testigos que presentaren se examinen al tenor de este pedimento, y hechos de ella se me dé un traslado signado en manera que aga fe, interponiendo su validación, su autoridad judicial [y] decreto. Pido justicia y juro para ello. D. Martín Félix Centeno.

## 10

*Información de Garci-López, 14 de abril de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340, sin foliar.

*Memorial de la calidad y servicios de Garci-López de Chaves, señor de la Casa de Chaves y de las villas de Villavieja y Pedraza  
Comienza con una carta manuscrita de Felipe IV = Real Cédula de Diligencia*

Requerimiento el 14 de abril de 1651 al maestre de campo don Fernando de Castro, caballero del orden de Santiago, por ante mí el escribano requirió a su merced presentando la Real Cédula de Diligencia despachada por S. M. y presentó el memorial que esta refrendado de Antonio Carnero, del Consejo de S. M. y Secretario de Cámara del Estado de Castilla... El Maestre de Campo dijo que obedecía y mando que se haga la información y se notifique a don Francisco Cebado... [*El memorial viene impreso, y presenta la genealogía y los hechos de armas de Garci Lopez. Por eso paso a lo que es propiamente a la información de los hechos de este personaje*].

... A lo cual, continuando la misma pretensión, ahora añade Garci-López de Chaves, los muchos servicios que por su persona ha hecho a V. M. desde el año 1631 en que se le despachó la Real Cédula de la Diligencia. Pues habiendo sucedido el levantamiento de Portugal, siendo Ciudad Rodrigo Frontera de aquel reino y aquella comarca el distrito donde tiene sus vasallos y hacienda, ha sido de las que más han padecido, servido y perdido en esta guerra. Porque consta por certificaciones de D. Fernando Álvarez de Toledo Beaumont, duque de Alba, condestable de Navarra, capitán general de aquel ejército; de don Juan Suárez de Alarcón, condestable de Torres-Vedras, capitán general de la caballería; de D. Fernando de Tejada y Mendoza, gobernador general de las armas y política; del maestre de campo D. Marcos Valdecillo y Figueroa, a cuyo cargo estuvo el trozo del ejército; del maestre de campo D. Urbán de Ahumada, gobernador y capitán de guerra de la gente de guerra; y del maestre don Antonio Isasi, gobernador de las armas de aquel ejército; y cada cual de los generales y cabos referidos certificó que en su tiempo ha sido Garci-López de Chaves el primero que acudió en todas ocasiones al servicio de S. M. con la gente de guerra de sus villas:

- Gobernando la plaza fuerte de Sobradillo.
- Y que el día 29 de octubre de 1642 peleó como tan gran caballero en la entrada que hizo el conde de Torres-Vedras en Portugal.

- Saco y quema de Escarigo, Vermenosa, Almosal, la Torre, Colmenar, Mata de Lobos y Escallón.
- Que sirvió a S. M el año de 1643 con 100 infantes vasallos suyos, a su costa, sin sueldo de V. M.
- Y cuando el enemigo sitió el castillo de Alberguería fue por cabo de la nobleza de Ciudad Rodrigo y de Plasencia y estuvo en campaña hasta que el enemigo levantó el sitio y se retiró.
- En la Ocasión de Frejo de Espada en Cinta fue con la gente de su cargo a tocar arma al enemigo y escaramuzó con(tra) 700 hombres que acudieron por aquella parte hasta que los retiró, con muerte de algunos.
- Que se halló en los dos socorros del Partido de Alcántara;
- También se halló] en la facción de Almeida y socorro de Sahelices de los Gallegos con sus criado, montados a su costa.
- Que sirvió a S. M. con todo lo necesario de madera para el tren de la artillería, que fu cantidad muy considerable.
- Hallándose asimismo en otras ocasiones.
- =Que ha padecido notables daños en su hacienda, porque, habiendo quemado el enemigo el Campo de Argañán, quemó dos lugares solariegos de su Casa, que son Martín Hernando y la Barquilla, por cuya despoblación, pastos y siembras ha perdido 2.000 ducados de renta, con otros 2.000 que tenía en dehesas vecinas a la raya.
- =Y últimamente, siendo sólo el lugar que le había quedado por perder en servicio de V. M. la villa de Villavieja, que constaba de 300 vecinos se la quemó y saqueó el rebelde el mes de septiembre del año de 1650.



<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>ESTUDIOS</b>	
<i>La rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca): un nuevo yacimiento con arte rupestre en la cuenca del Agueda</i> .....	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS Y MÁRIO REIS	
<i>Carazas: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo</i> .....	29
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018</i> .....	61
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA RUPIDERA GIRALDO Y MARGARITA PRIETO PRAT	
<i>El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo</i> .....	103
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila</i> .....	125
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Daños causados por los portugueses en zonas salmantinas durante la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)</i> .....	145
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>Noticias en los libros de acuerdos del concejo sobre la construcción y estado de las atalayas defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión de Portugal</i> ...	185
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>José María del Hierro (1776-1866), canónigo de la Catedral y profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo. El "Manifiesto" de 1809</i> .....	225
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Estructuras singulares del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro</i> .....	259
EMILIO RIVAS CALVO Y CARLOS D'ABREU	
<i>La música en la vida mirobrigense (1897-1920)</i> .....	281
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<b>VARIA</b>	
<i>Norberto Almandoz: el amigo pianista de Manuel de Falla que estudió en Ciudad Rodrigo</i> .....	307
MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
<i>Memoria de actividades año 2019</i> .....	317
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
<b>RECENSIONES</b> .....	331
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	345
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	349

